

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**LEGANÉS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de 23 de marzo de 2012, del concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para cubrir 9 plazas de bombero especialista (puesto de bombero especialista no conductor, a extinguir) del Servicio de Extinción de Incendios, de la plantilla de personal funcionario.

Listas de admitidos y excluidos

Las listas completas de admitidos se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en la avenida de Gibraltar, número 2, Leganés.

Aquellos que no figuren en la relación de admitidos habrán de presentar copia de solicitud de participación en el referido proceso selectivo en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para presentar reclamación.

Tribunal

El tribunal de selección está compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente titular: don Diego González Mansilla.
- Presidente suplente: don Dionisio Sánchez Rebolledo.
- Vocal titular: don Miguel Juan Albaladejo Pomares.
- Vocal suplente: don Carlos Novillo Piris.
- Vocal titular: don Pablo Peñalver Godoy.
- Vocal suplente: don Miguel Ángel Cortijo Alonso.
- Vocal titular: don Delfín Cuadrado Martín.
- Vocal suplente: don Valentín García Andreu.
- Vocal titular: don José Luis Madrid Martín.
- Vocal suplente: don Francisco Domínguez Berruguete.
- Secretaria titular: doña María Teresa Fernández de Liencres Cerezuela.
- Secretaria suplente: doña María Soledad Ibáñez Picó.

Convocatoria primer ejercicio

Se convoca a los aspirantes admitidos que tengan la categoría de bombero a la celebración del único ejercicio de la oposición en el Centro Cívico “José Saramago”, avenida del Mar Mediterráneo, número 24, Leganés, los siguientes días:

- Día 16 de abril de 2012, a las diez horas:
 - Calvo del Río, Raúl.
 - Íñiguez Moreno, Luis Andrés.
 - Osuna García, Francisco.
 - Zambrano Hidalgo, Manuel.
- Día 17 de abril de 2012, a las diez horas:
 - Campaña López, Francisco Javier.
 - García Gutiérrez, Apolinar.
 - Muñoz Álvarez, Miguel Ángel.
 - Palacios Torres, José Carlos.

Comunicar a los interesados que contra esta resolución, que es un acto definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos en el plazo de un mes o, directamente, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de

dos meses. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, si bien no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si este recurso se ha interpuesto.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta, de recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado mencionado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimada la reposición.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Leganés, a 27 de marzo de 2012.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Alejandro Martín Illarregui.

(02/2.731/12)